



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

PLAZA SAN FRANCISCO DE ASIS N° 138-142 - FAX
412197

“Año de Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

RESOLUCION GERENCIAL N° 095-2021-GM-MPR

Requena, 08 de julio del 2021

VISTO:

El Informe N° 119-2021-GDSyE-MPR, de fecha 02 de julio de 2021, emitido por Gerencia de Desarrollo Social y Económico da Opinión Técnica referente a la Propuesta de la Directiva de Otorgamiento de Subvención Social y Subsidio Financiero como Apoyo Social en la Municipalidad Provincial de Requena y; el Informe Legal N° 165-2021-OAJ -MPR de fecha 17 de Mayo de 2021, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es **PROCEDENTE** aprobar la mencionada Directiva;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, toda Directiva, es un dispositivo oficial (legal) de carácter Interno, que formula las dependencias administrativas por medio de las autoridades superiores, con la finalidad de ordenar y orientar a las personas sobre un asunto indeterminado, mediante este documento las autoridades superiores dictan normas, disposiciones u órdenes de carácter general;

Que, la presente Directiva tiene como finalidad establecer los procedimientos administrativos necesarios, para el otorgamiento de las Subvenciones y subsidios financieros como apoyo social a las personas naturales y jurídicas sin fines de lucro y a la población más vulnerables que se encuentran en extrema pobreza, así como en situaciones de emergencias temporales que afecta la calidad de vida del ciudadano, a fin de cubrir gastos de índole de asistencia médica, social, educativa, cultural y deportiva. Apoyo de consecución de proyectos y programas que se orientan en su beneficio;

Que, la Directiva bajo análisis tiene por objetivo apoyar con Subvención Social y Subsidio Financieros a personas naturales y jurídicas sin fines de lucro, para cubrir gastos no reembolsables de índole asistencial, social, cultural, deportivo que coadyuven al desarrollo de la persona o grupo social beneficiario efectuado en la Municipalidad Provincial de Requena, establecer la relación de documentos necesarios, que deben contener los expediente presentados por los administrados solicitando el Otorgamiento de Subvención Social y/o Subsidios Financieros que otorga la Municipalidad Provincial de Requena. Establece las responsabilidades pertinentes a las Gerencias, Subgerencias y Áreas comprendidas en el Otorgamiento, uso y/o empleo de las Subvenciones Social o Subsidios Financieros que otorga la Municipalidad Provincial de Requena;

Que, mediante Oficio N° 086-2021-GPPO-MPR, de fecha 31 de marzo del 2021 el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Organización remite a la Gerencia Municipal la propuesta de la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

PLAZA SAN FRANCISCO DE ASIS N° 138-142 - FAX
412197

Directiva de Otorgamiento de Subvención Social y Subsidio Financiero como Apoyo Social en la Municipalidad Provincial de Requena;

Que, mediante Oficio N° 339-2021-GDSyE-MPR, de fecha 16 de abril del 2021 remite a la Gerencia Municipal la propuesta de la Directiva de Otorgamiento de Subvención Social y Subsidio Financiero como Apoyo Social;

Que, mediante Memorándum N° 198-2021-GM-MPR de fecha 14 de mayo del 2021, el Gerente Municipal remite a la Oficina de Asesoría Jurídica para que tome acciones sobre la propuesta de la Directiva de Otorgamiento de Subvención Social y Subsidio Financiero como Apoyo Social en la Municipalidad Provincial de Requena;

Estando a los considerados expuestos en la presente Resolución y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Desarrollo Social y Económico; y en uso de las Facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades, confiere a esta Gerencia Municipal concordante con la Resolución N° 036-2020-A-MPR, de fecha 02/01/2020.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva sobre “Otorgamiento de Subvención Social y Subsidio Financiero como Apoyo Social en la Municipalidad Provincial de Requena”

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico para la aplicación de la presente Directiva de Otorgamiento de Subvención Social y Subsidio Financiero como Apoyo Social; y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información la publicación en el Portal de Transparencia y/o en la página Web de la Municipalidad Provincial de Requena.

ARTÍCULO TERCERO.- PONER en conocimiento el contenido de la presente Resolución a las instancias competentes para fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Prov. de Requena

Lic. Adm. Teresa La Esbeyo Cardenas
Gerente Municipal

OAJ
GAF
GPPO
GDSyE
GM